

Fiscal General de la Republica de Costa Rica.

Estimado Señor:

Lic. Warner Molina Ruiz fiscal general.

Quien suscribe: _____,
cedula: _____:
vecino de: _____ en

representación de mi familia por este medio a la Fiscalía General, abrir una investigación en contra de la Exministra Guiselle Cruz y los funcionarios involucrados, en la Pruebas Faro realizadas el viernes doce de noviembre de los dos mil veintiuno, Cuestionario Factores Asociados en dicho cuestionario se ha utilizado la inocencia de mi hijo para acceder a información sensible de nuestro hogar, violentando nuestra privacidad y realizando una encuesta solapada, de nuestro ingreso socioeconómico así de los bienes que se tienen dentro de cada hogar violentando así principios constitucionales, y datos sensibles de información.

Cabe mencionar que, debido a la actuación dolosa de parte del Ministerio de Educación, de la Exministra Guiselle Cruz Maduro, de la Viceministra, Melania Brenes Monge se han violentado en primer lugar los derechos de mi familia y al mismo tiempo violentaron los derechos del niño, quienes debían protegerlos, al utilizar el cuestionario de Factores Asociados para vulnerar los mencionados derechos de mi hijo al hacer preguntas como:

¿Califique el estado actual de las siguientes partes de su casa?

¿Cuáles de los siguientes Bienes están presentes en su casa?

Como se puede ver con estas dos preguntas de ejemplo se está solicitando información sensible

de un estado socioeconómico de mi hogar y utilizando a mi hijo para la vulneración de datos sensibles utilizando como herramienta una prueba a nivel Nacional pagada por todos los Costarricenses, de fondos públicos, y como fin el de obtener datos sin consentimiento alguno.

Violentando el principio de legalidad artículo 11 de la Constitución Política, y el artículo 24 de

nuestra Carta Magna, así mismo el hecho doloso de parte de la Ministra y Viceministra así como

de cualquier otro funcionario que haya creado el cuestionario de Factores Asociados violenta la

ley N° 8968 PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

Así mismo se violenta el artículo 196 BIS del código penal Violación de datos personales.

Así mismo considero que se han violentado mi derecho a la privacidad en base al artículo 14 de la constitución política, 196 Bis del código penal, abuso de poder, artículo 361 del código penal así mismo considero que existe Dolo por parte de la Exministra y Viceministra así como toda aquella funcionario encargado de realizar las pruebas Faro.

“El **Dolo Directo** se presenta cuando el sujeto activo tiene la intención de ejecutar la conducta delictiva y por tanto persigue directamente el resultado, abarcando todas las consecuencias que, aunque no las busque, el sujeto prevé que se producirán”

Petitoria

Solicito a la Fiscalía General de la Republica que inicie de oficio proceso penal en contra de las personas que efectuaron la prueba Faro así como los jefes del Ministerio de Educación que dieron el aval para la realización de la misma.

Que haga valer el derecho plasmado en el artículo 24 de la Constitución Política

Que se aplique el artículo 196 BIS del código penal.

Que se investigue cual fue la empresa que realizó el cuestionario de Factores Asociados y que se investigue cual era el fin del mismo.

Me despido respetuosamente haciendo valer mis derechos.

fgeneral@poder-judicial.go.cr

Justicia Para Todos